

ASFI MOSTRÓ CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PRIORIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2019

La Paz, octubre (ASFI).- La Directora General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ivette Espinoza Vasquez, llevó adelante este martes 8 de octubre en la ciudad de La Paz, el Informe de Rendición de Cuentas Final de la Gestión 2019, donde se mostró el cumplimiento a las actividades priorizadas en la Audiencia inicial.

La Autoridad dio a conocer las actividades que fueron priorizadas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2019 y los resultados obtenidos para cumplir con estas son:

- 1. Regulación, supervisión y control para mantener un Sistema Financiero sólido, solvente e inclusivo;** se emitió normativa regulatoria para el sistema financiero y el mercado de valores, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios financieros, su modernización y diversificación en procura de la inclusión financiera y expansión de los servicios financieros a la población en general. Asimismo, se realizaron 183 visitas de Inspección a Entidades del Sistema Financiero y el Mercado de Valores, para efectuar la supervisión y control
- 2. Créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social;** todas las entidades de intermediación financiera superaron la meta de cartera establecida en el D.S. N° 1842, logrando llegar a una cartera de créditos en el sector productivo de USD11.654 millones, 9 veces más que la registrada el año 2005; mientras que la cartera de vivienda de interés social llegó a USD3.634 millones.
- 3. Incremento de la Cobertura de los Servicios Financieros;** la cobertura pasó de 81 municipios, 24% del total, (339 municipios) en 2007 a 220 municipios, 65% del total que ya cuentan con acceso a servicios financieros. El incremento de Puntos de Atención Financiera permitió que el 93% de la población cuente con cobertura de servicios financieros a agosto de 2019.
- 4. Identificación y control de la actividad financiera ilegal o no autorizada;** se realizaron ocho inspecciones y 13 diligencias preliminares realizadas a empresas que presuntamente realizaban Intermediación Financiera sin Autorización o Licencia, identificándose tres empresas que desarrollaban Intermediación Financiera sin

Autorización en el departamento de Santa Cruz, por lo que se ordenó la suspensión de dichas actividades y se presentaron las denuncias correspondientes.

5. Modernización y mejora de los procesos de atención al Consumidor Financiero; se realizó la adecuación de las oficinas de la Defensoría del Consumidor Financiero en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, ambientes que cuentan con espacios cómodos y modernos para la atención al público y herramientas digitales que permiten al consumidor financiero registrar reclamos, realizar consultas y acceder a educación financiera.

6. Desarrollo de actividades de Educación Financiera; se desarrollaron nueve talleres de educación financiera en los departamentos de Cochabamba, La Paz y Pando, logrando capacitar a 800 personas. ASFI participó en diferentes ferias, impartiendo conocimiento en cuanto al sistema financiero a 25.835 personas.

ASFI, en el marco de la Constitución Política del Estado (Artículo N°235), la Ley 341 de Participación y Control Social y la Política de Transparencia, dio cumplimiento con los cuatro ejes establecidos en el ámbito de la transparencia y lucha contra la corrupción: I. Fortalecimiento de la Participación ciudadana. II. Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho al acceso de información. III. Medidas para eliminar la corrupción. IV. Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.

Posteriormente, una vez finalizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, todos los asistentes firmaron el Acta en señal de conformidad con el informe presentado.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**